

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

En relación con los recursos de profesorado disponibles para la impartición de docencia en el nuevo grado aquí propuesto, hay que partir del hecho de que el número de departamentos y áreas de conocimiento implicados es muy elevado y, en la mayor parte de los casos, se trata de departamentos y áreas de conocimiento que tienen una implicación relevante en otras titulaciones distintas. Los datos aquí presentados reflejan, por lo tanto, la cualificación docente e investigadora de la plantilla con docencia en el título de Licenciado en Farmacia, como una garantía de la solvencia de la plantilla para el futuro grado, tanto desde el punto de vista del potencial docente del que se dispone como de la estabilidad y experiencia de la plantilla a todos los niveles.

La tabla que se muestra a continuación presenta un resumen del profesorado que tiene dedicación actualmente en la titulación de Licenciado en Farmacia por categorías:

Cuerpo docente	
Profesores Catedráticos	40 (16.06%)
Profesores TU / CEU / TEU	140 (56.22%)
⇒ Total de profesorado de los cuerpos docentes universitarios	180 (72.28%)
Profesores Contratados Doctores	25 (10.04%)
Profesores Colaboradores	-
⇒ Total de profesorado laboral con vinculación permanente	25 (10.04%)
Profesores Ayudantes Doctores	13 (5.22%)
Profesores Ayudantes LOMLOU	1 (0.04%)
Profesores Asociados (administrativos, laborales, asociados de Ciencias de la Salud)	3 (0.12%)
Otras categorías (investigadores con venia docente, investigadores de reincorporación)	27 (10.84%)
⇒ Total de profesorado laboral-administrativo sin vinculación permanente	44 (17.67%)
⇒ Total profesorado vinculado a titulación	249

El número total de PDI que ha impartido docencia durante el curso académico 2009-10 ha sido de 249 profesores. De ellos, el 72,28 % corresponde a PDI funcionario y el ~~37,72%~~ 27,72 % restante a PDI contratado a categorías de personal en formación (investigadores contratados o de programas de reincorporación, ver tabla adjunta). El número total de doctores supone el 98,58 %.

El número total de créditos de docencia ofertados en la Licenciatura de Farmacia en este curso académico ha sido de 2975,5 créditos repartidos entre las áreas que se muestran en la siguiente tabla que incluye además del profesorado de nuestro centro el de otros departamentos fuera de la facultad de Farmacia que participan en la docencia actual como son Anatomía y Embriología Humana, Histología, Inmunología, Química Analítica y Toxicología.

ÁREA	CARGA TOTAL	PORCENTAJE
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	43,5	1,462 %
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR II	261,4	8,785 %
BOTÁNICA	79,5	2,672 %
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	79,5	2,672 %
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	76,0	2,554 %
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	374,5	12,586 %
FARMACOLOGÍA	269,0	9,040 %
FISIOLOGÍA	218,4	7,340 %
FISIOLOGÍA VEGETAL	77,5	2,605 %
H TM FARMACIA, LEG. GESTION FARMACÉUTICA	108,0	3,630 %

HISTOLOGÍA	32,-0	1,075 %
INMUNOLOGÍA	34,-5	1,159 %
MEDICINA	0,-0	0,000 %
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	79,-0	2,655 %
MICROBIOLOGÍA	204,-9	6,886 %
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	108,-0	3,630 %
PARASITOLOGÍA	103,-3	3,472 %
QUÍMICA ANALÍTICA	90,-0	3,025 %
QUÍMICA FARMACÉUTICA Y ORGÁNICA	281,-0	9,444 %
QUÍMICA FÍSICA	261,-5	8,788 %
QUÍMICA INORGÁNICA	138,-0	4,638 %
TOXICOLOGÍA	56,-0	1,882 %
Carga total de la titulación: 2975,-5		

En relación a la experiencia docente e investigadora, para completar la información de forma más detallada, en la siguiente tabla se recoge el profesorado de los departamentos/áreas de conocimiento de la Facultad de Farmacia que imparten docencia en la titulación actual y que representan, porcentualmente la mayor parte de la docencia (el 91,7 % del total de créditos ofertados). En esta tabla el profesorado se ha desglosado por departamentos/áreas de conocimiento, categoría profesional, trienios (antigüedad) y número de quinquenios, sexenios CNEAI y tramos autonómicos.

Departamento/ Área	CU	TU	PCD	PAD	TRIENIOS / ANTIGÜE DAD	QUINQUENIOS	SEXENIOS	TRAMOS AUTONÓ M.
Bioquímica y biología molecular II	6	11	2	-	148	29	20	24
Botánica *	5	10	3	1	156	81	37	68
Edafología y Química Agrícola	2	13	-	-	128	66	25	47
Estadística e investigación operativa *	11	27	10	-	346	160	58	147
Farmacia y Tecnología Farmacéutica	2	9	1	4	107	57	8	30
Farmacología *	8	17	1	-	236	127	49	98
Fisiología *	11	16	4	1	264	137	82	120
Fisiología Vegetal *	5	9	3	1	143	73	39	57
H TM Farmacia, Leg. Gestion Farmacéutica	1	6	1	-	80	38	5	20
Medicina preventiva y salud pública *	3	6	-	1	81	43	22	36
Microbiología *	19	18	2	1	362	193	122	166
Nutrición y Bromatología	2	15	-	1	131	72	32	51
Parasitología *	4	11	1	-	157	83	39	56
Química Farmacéutica y Orgánica	4	9	-	3	93	52	24	39
Química física *	6	22	1	3	273	148	47	103
Química Inorgánica *	15	18	2	-	271	146	84	117
Total					2976	1505	693	1179

Hay que tener en cuenta que en esta tabla las áreas marcadas con asterisco se corresponden con áreas interdepartamentales que tienen secciones en Farmacia pero también en otros centros como la facultad de Medicina o la de Ciencias.

Se ha calculado el total de tramos docentes, de investigación y autonómicos de los 249 profesores que participan actual título de licenciado en Farmacia y se han obtenido los siguientes resultados:

- número total de profesores vinculados a la titulación: 249
- número de trienios (antigüedad): 1767
- número total de quinquenios: 922
- número total de sexenios: 383
- número total de tramos autonómicos: 697

Mecanismos de que se dispone para asegurar la no discriminación de personas con discapacidad

Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. En este sentido, la UGR manifiesta que la contratación del profesorado se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad. En el caso del personal de administración y servicios, los propios Estatutos de la Universidad de Granada en el artículo 157.4 relativo a la selección del personal de administración y servicios establecen que "la Universidad de Granada fomentará la integración laboral de las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial. A estos efectos establecerá cupos para distintas discapacidades en las reservas de empleo que se efectúen de acuerdo con la legislación vigente y atendiendo a las funciones atribuidas a las distintas plazas".

En definitiva, la Universidad de Granada, en tanto que es un organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, atendiendo a los criterios de no discriminación de personas con discapacidad, y en la Ley Orgánica 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.